



Estados de Origen y Aplicación de Fondos y Opinión del auditor independiente

Universidad de Guadalajara

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009



Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	3
Notas a los estados de origen y aplicación de fondos	4

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad de Guadalajara (La Universidad) fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de acuerdo a la expedición de la Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto 15,319 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula *"Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas;"* y lo previsto por el artículo 87 de su Ley Orgánica que señala: *"Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable; así mismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta Institución."*

2 Políticas contables y bases de registro:

Los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2011 para su presentación a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas las cuales han sido avaladas por la Comisión Permanente de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que se refiere a la presentación de sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (hasta el 31 de diciembre de 2007), la depreciación de sus inversiones en bienes muebles e inmuebles y el reconocimiento de pasivos por obligaciones laborales.

Las principales prácticas contables son las siguientes:

a) Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Conforme a las políticas de información establecidas por la Universidad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se prepara para ser presentado por la Comisión Permanente de Hacienda al H. Consejo General Universitario para su aprobación.

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del año del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuenta por cobrar de subsidio ordinario y extraordinario en 2010 y 2009 por \$124'720,066 y \$71'430,366, respectivamente y por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$40'011,520 y \$29'079,147 que corresponden a los períodos de 2010 y 2009, mismas que se reflejan como incremento en el pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Finanzas, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el periodo de las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales para obtener el saldo al final del periodo.

b) Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización y se ajustan al cierre del ejercicio aplicando el tipo de cambio vigente.

El tipo de cambio por dólar americano a las siguientes fechas era como se muestra a continuación:

<u>Fecha de cotización</u>	<u>Tipo de cambio</u>
31 de diciembre de 2009	\$ 13.04
31 de diciembre de 2010	\$ 12.38
15 de marzo de 2011	\$ 11.97

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos en bancos en dólares americanos ascienden a USD\$293,603 y USD\$35,714, respectivamente.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El total de los ingresos por Subsidios Federales recibidos en 2010 y 2009 por un importe de \$3,584´098,846 y \$3,309´871,329, respectivamente, se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2010, de los \$1,105´057,610 de ingresos por Fondos Federales extraordinarios de concursos recibidos del Gobierno Federal que concede la Secretaría de Educación Pública los más importantes son los siguientes; \$210´000,000 provenientes del Convenio de Compromisos para el Apoyo Financiero Extraordinario a la Universidad de Guadalajara celebrado entre la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco; \$170´000,000 provenientes del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales aplicados al Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara; \$130´000,000 otorgados para la construcción y equipamiento de la nueva Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"; \$106´227,192 provenientes del Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa a Nivel Superior; \$76´797,597 provenientes del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas de Educación Superior (UPES) por abajo de la media nacional en subsidio por alumno; \$26´753,516 como apoyo al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y \$171´210,773 provenientes del Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal (Fórmula CUIPIA).

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, de los \$850´328,676 de ingresos por Fondos Federales extraordinarios de concursos recibidos del Gobierno Federal que concede la Secretaría de Educación Pública los más importantes son los siguientes; \$225´000,000 provenientes del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales aplicados al Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara; \$95´996,996 provenientes del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por abajo de la media nacional en subsidio por alumno; \$54´036,030 como apoyo al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y \$169´215,978 provenientes del Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal (Fórmula CUIPIA).

El importe de los subsidios mostrados en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos incluye la cantidad de \$124'720,066 que corresponde a los ejercicios presupuestales de 2010 de subsidio ordinario y extraordinario que a la fecha de emisión de estos estados no han sido recibidos, y \$71'430,366 que corresponden a 2009 de subsidio ordinario y extraordinario de los cuales únicamente se recibieron \$25'710,300 en febrero de 2010.

4 Apoyos especiales:

Representan los apoyos especiales Federales y Estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado; así como de otros organismos públicos.

Durante 2010 los apoyos recibidos fueron principalmente: \$200'000,000 de la Secretaría de Educación Pública para la continuidad de los trabajos de construcción y equipamiento para el proyecto del Centro Cultural Universitario (CCU); \$14'287,709 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de varias convocatorias; \$17'650,000 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como apoyo al Proyecto de Inversión 2010 para la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"; \$20'000,000 y \$10'000,000 recibidos del H. Ayuntamiento de Zapopan y H. Ayuntamiento de Guadalajara, respectivamente para el Fideicomiso del Centro Cultural Universitario.

Los apoyos recibidos en 2009 fueron principalmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales y la primera etapa de la sala de conciertos del conjunto de Artes Escénicas por \$50'000,000 y del Consejo Estatal de Ciencias y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) por \$35'000,000.

5 Productos Financieros:

Representa los intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos recibidos, asimismo se incluyen los rendimientos de las inversiones de los fideicomisos que se mencionan en la nota 7, y cuya aplicación está restringida por lo señalado en los propios convenios de dichos fideicomisos.

6 Entidades auxiliares:

Los ingresos por entidades auxiliares se integran como sigue:

	2010	2009	
Empresas Universitarias	\$ 19'603,778	\$ 15'761,699	a)
Arrendamiento de instalaciones	7'701,886	16'050,633	
Venta de productos	6'766,042	6'592,245	
Concesiones	584,262	614,637	
CENCAR	-	167,034	
Total	\$ 34'655,968	\$ 39'186,248	

- a) Este importe corresponde principalmente a los recursos aportados por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias para el pago del crédito contratado con la Institución Bancaria HSBC.

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para allegarse de recursos, conservan la personalidad jurídica de ésta, llevando su contabilidad e información financiera en forma independiente de acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de ellas, información que no está incluida en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Los estados financieros de las Empresas Universitarias son entregados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su revisión y aprobación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el remanente de operación, no incluido en los Estados de Origen y Aplicación de Fondos adjuntos, que obtuvieron las Empresas Universitarias se integra como se muestra a continuación:

	2010	2009
Ingresos netos	\$ 503'062,442	\$ 479'849,511
Costo de ventas y gastos de operación	472'351,734	451'233,843
Remanente de operación	\$ 30'710,708	\$ 28'615,668

7 Fideicomisos:

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, se efectuaron (incrementos) o disminuciones netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2010	2009
Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES – PIFI)	Santander Serfín, S.A.	\$ 29'080,108	\$ (6'053,151)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBVA Bancomer, S.A.	13'600,085	9'836,189
Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU).	BBVA Bancomer, S.A.	175,449	109,205
Fondo para la Vivienda del Trabajador Universitario	BBVA Bancomer, S.A.	150,772	151,584
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria (PIFIEMS)	BBVA Bancomer, S.A.	-	1'717,421
Fondo para la Creación del Centro Cultural Universitario (CCU).	Banamex, S.A.	(30'141,422)	(49'766,767)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos contables de los fideicomisos son los siguientes:

Programa	2010	2009
a) C.C.U)	\$ 280'247,391	\$ 250'105,969
b) FOMES – PIFI	92'089,690	121'169,798
c) PROMEP	71'600,245	85'200,330
d) FIFRU	4'090,626	4'266,075
e) Fondo para la vivienda del trabajador universitario	712,364	863,136
Total	\$ 448'740,316	\$ 461'605,308

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- a) El 1º de diciembre de 2001 se constituyó contrato irrevocable de fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural.
- b) El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), su duración es por tiempo indefinido y la Universidad es la fideicomisaria solidaria responsable de su operación.
- c) En noviembre de 1996, la Universidad celebró convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, con la ejecución de planes y proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica.
- d) El 24 de diciembre de 2001 se constituyó contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria". El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo del Titular de la Coordinación General Administrativa.
- e) Con fecha 30 de mayo de 2003, se constituyó contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores, en el cual se recibió la donación de un terreno quedando condicionado a construir las viviendas. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Coordinación General Administrativa.
- f) Con fecha 20 de julio de 2005 se celebró convenio para la creación del Fideicomiso "Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria" (PIFIEMS), con la Secretaría de Educación Pública. Este fideicomiso estuvo a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI). Con fecha 29 de junio de 2009 se firmó convenio de extinción total del fideicomiso.

8 Egresos por comprobar:

Representa los fondos erogados por concepto de anticipos para proyectos de investigación, compras de materiales y suministros, apoyos para construcción y remodelación de las Entidades de la Red Universitaria, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio. A la fecha de emisión de estos estados se han comprobado \$112'681,151 del saldo al 31 de diciembre de 2010.

9 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos en los ejercicios 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010	%	2009	%
Acervo bibliográfico	\$ 200,012	-	\$ 1'550,202	1
Mobiliario y equipo	10'728,978	2	14'323,041	5
Maquinaria y equipo técnico	22'279,565	4	14'718,318	5
Equipo de cómputo	24'071,358	4	40'050,952	13
Vehículos y equipo de transporte	2'660,379	1	4'374,418	1
Equipo e instrumental médico	219,820	-	141,204	-
	60'160,112	11	75'158,135	25
Bienes inmuebles	-	-	32'799,401	11
Obras y ampliaciones en proceso (a)	466'752,052	89	195'329,628	64
	466'752,052	89	228'129,029	75
	\$ 526'912,164	100	\$ 303'287,164	100

(a) Los importes de 2010 y 2009 incluyen \$374'982,357 y \$109'977,769 respectivamente de obras y ampliaciones realizadas por el Centro Cultural Universitario (CCU).

10 Franquicia:

El importe de esa cuenta corresponde a la compra de los derechos del equipo de futbol Tapatío de la Liga de Ascenso de la Federación Mexicana de Futbol.

11 Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar en 2010 y 2009 se integran como sigue:

Aumento	2010
Provisión de subsidio 2010	\$ (79'000,000)
Cuentas por comprobar	(174'639,171)
Cuentas por cobrar fideicomisos	(11'227,451)
Recuperación de subsidio 2009	25'710,300
	\$ (239'156,322)

Aumento	2009
Provisión de subsidio 2009	\$ (71'430,366)
Cuentas por comprobar	(120'269,691)
Cuentas por cobrar fideicomisos	(3'189,992)
Recuperación de subsidio 2008	77'529,580
	\$ (117'360,469)

12 Crédito bancario:

Con fecha 01 de octubre de 2007, se contrató crédito con la Institución Bancaria HSBC por \$160'000,000 con vencimiento en septiembre del año 2017 a una tasa fija del 8.5% anual, avalado por el Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos fueron destinados para la terminación de la construcción y el equipamiento del Auditorio Metropolitano que forma parte del Centro Cultural Universitario (CCU), al 31 de diciembre de 2010 el saldo del crédito asciende a \$152'600,000.

13 Sistema pensionario de la Universidad:

A partir del 1º de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara.

En Septiembre de 2003, se celebró contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B, y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como Fiduciario. Este fondo se constituyó para el manejo y control del sistema pensionario de la Universidad. En el mes de febrero de 2004 se traspasaron los fondos del Fideicomiso de Transición del Sistema de Seguridad Social de la Universidad a dicho Fideicomiso, por un importe de \$474'545,205. Asimismo en 2010 y 2009 se obtuvieron recursos del Gobierno Federal a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales por \$170'000,000 y \$225'000,000 respectivamente.

A la fecha de la emisión de estos estados no se ha recibido por parte del Gobierno Federal la cantidad de \$4'900,786 correspondiente al año 2009.

Por tener un fin específico el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. El saldo por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$5,386'057,011 y \$4,139'710,809 respectivamente.

14 Compromisos:

1.- Con fecha 22 de diciembre de 2010, se celebró convenio de "Compromisos para el Apoyo Financiero Extraordinario a la Universidad de Guadalajara" entre la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, en donde se comprometen el Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco entregar a la Universidad \$420'000,000, quedando pendiente para 2011 lo siguiente:

- \$79'000,000 que serán entregados por el Gobierno del Estado de Jalisco dentro del primer cuatrimestre del ejercicio 2011, que serán aplicados al proyecto de incremento de matrícula, particularmente al equipamiento e infraestructura complementaria de Centros Educativos, sin que pueda aplicarse el recurso en diverso concepto.
- \$79'000,000 en obra pública a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE)

A más tardar en septiembre de 2011, la universidad debe presentar un informe sobre la aplicación de los recursos líquidos y el Gobierno del Estado de Jalisco sobre las obras realizadas.

2.-Con fecha 21 de diciembre de 2010, "la Universidad" celebró contrato mutuo con "Académicos", representados por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, donde se establecen los términos y condiciones a que está sujeta la entrega de recursos por \$200'000,000 donde la Universidad se compromete:

- A devolver los recursos a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- Pagar un intereses del 6% anual sobre saldos insolutos.

Con fecha 31 de diciembre de 2010, se modifica la cláusula tercera donde se amplía la fecha de la devolución de los recursos a más tardar el 31 de enero de 2011. Con fecha 1 de febrero se celebró convenio de finiquito, derivado del pago de recursos

3.- Con fecha 27 de agosto de 2010, se celebró Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Ayuntamiento de Zapopan, donde se aprobó continuar con la inversión en carácter de fideicomitente original del "Fideicomiso Privado de Administración e Inversión para la Construcción del Centro Cultural Universitario" y aportar en una o varias exhibiciones de al menos \$20'000,000 anualmente hasta el término de la presente Administración, en tanto lo permita la disponibilidad presupuestaria.

15 Contingencias:

a) De carácter laboral

Existen reclamos por la vía legal de trabajadores y ex-trabajadores de la Universidad por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$40'497,733. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

En el transcurso del ejercicio 2010, se tienen 69 demandas de trabajadores y ex-trabajadores mismas que no se encuentran cuantificadas.

b) De carácter fiscal

De índole fiscal no cuantificable, por diferencias de contribuciones a cargo de la Universidad o en su carácter de retenedor que pudieran surgir de la revisión por parte de las Autoridades sobre las cuales no ha prescrito la acción del cobro.

c) Otros contingentes

Existen diversos asuntos, en contra de la Universidad, por asuntos de gestión administrativa y juicios de carácter civil, agrarios y administrativos. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas